KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA MINISTERIO DE LA MUJER	ORDEN DE COMPRA N° 12	O.C. Institucional N° 12

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 17 / 12 /2013**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1787**		
ID del Llamado:	**264.977**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Utiles de Oficina, tintas y toner			
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	**RUC**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Presilladora mediana	Unidad	Eagle	China	20	7.200	144.000
	2	Perforadora mediana	Unidad	Alamo	China	20	23.800	476.000
	3	Cola plástica	Unidad	Compactor	Brasil	20	3.500	70.000
	4	Boligrafo	Unidad	Bic	Brasil	100	1.405	140.500
	5	Boligrafo	Unidad	Bic	Brasil	100	1.405	140.500
	6	Boligrafo	Unidad	Stabilo	Germany	50	1.900	95.000
	7	DVD comun	Unidad	TDK	Taiwán	100	1.400	140.000
	8	CD regrabable	Unidad	TDK	Taiwán	100	1.050	105.000
	9	Tijera	Unidad	Alamo	China	50	4.055	202.750
						TOTAL		**1.513.750**

SON GUARANÍES:	**Un millón quinientos trece mil setecientos cincuenta**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 de Diciembre del 2013	Hasta: 31 de Diciembre del 2013	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 8 días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	4	340	30	1	99	1.513.750
						Total:			1.513.750

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

17 DIC. 2013

PAPELERA GUAIRA S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MINISTERIO DE LA MUJER — Unidad Operativa de Contrataciones — Administración y Finanzas

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193